

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6769 GRUPO CONAVE, S.A.

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GRUPO CONAVE, SA celebrada el día 14 de abril de 2023, a las 10:00 h adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a la socia única, por un importe total de 318,461539 euros por cada una de las acciones, y manteniéndose el número actual de las 2.600 acciones que constituyen el capital. La reducción de capital a realizar es de 828.000€, con reducción del valor nominal de las 2.600 acciones existentes. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a ser de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (156.256,00€), representado por 2.600 acciones al portador de sesenta euros con noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y una millonésimas de euro (60,098461€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 a 2.600, ambos inclusive, todas las cuales son de una sola serie, de igual valor y confieren los mismos derechos. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 11 bis, 319, 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital y 170, 3 a 5 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2023.- La Administradora Única, María Matilde Marrón Estrada.

ID: A230042880-1